Agosto 13 del año 2024

INFORME DE EVALUACIÓN CMC-047-2024

OBJETO DEL CONTRATO: SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN PARA EL PERSONAL DE LA ENTIDAD, DE LOS ORGANISMOS DE SOCORRO Y DE LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD QUE SE DISPONDRÁ PARA EL APOYO EN LA LOGÍSTICA DE LAS ACTIVIDADES DE LAS FIESTAS DEL REGRESO.

Las propuestas presentadas con ocasión del proceso de INVITACIÓN PÚBLICA PARA CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No 047-2024, conforme a lo estipulado en el proceso de selección del contratista previsto en el Estudio Previo, la Constitución Política, ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, decreto 1082 de 2015, son las siguientes:

N°	NOMBRE DEL PROPONENTE CON ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO	NIT	REP. L	CÉDULA	VALOR TOTAL
1	FUNDACIÓN HERMANO MAYOR COLOMBIA	901.642.059-7	MARIA CONSTANZA CUARTAS AGUIRRE	1.053.825.384	$ 36.400.000

1. EVALUACIÓN DE LAS FACTORES DE SELECCIÓN:

Una vez analizada la propuesta presentada, pasamos a evaluar la propuesta así:

1.1 CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS HABILITANTES:

REQUISITOS HABILITANTES	FUNDACIÓN HERMANO MAYOR COLOMBIA
Carta de presentación firmada por el proponente.	CUMPLE
Fotocopia ampliada de la cédula de ciudadanía del proponente o Rep. Legal	CUMPLE
Propuesta económica debe ser expresada en números enteros, no debe exceder el presupuesto oficial	CUMPLE
Certificado de Existencia y Representación Legal para personas jurídicas expedido por la Cámara de Comercio con una vigencia no mayor a treinta (30) días contados desde la fecha de presentación de la oferta.	CUMPLE

Documentación de conformación de consorcio o de unión temporal, suscrita por cada uno de sus integrantes.	NO APLICA
Pago de aportes de seguridad social y aportes parafiscales	CUMPLE
RUT (Registro Único Tributario).	CUMPLE
Certificado de responsabilidad Fiscal con no más de un (1) mes de expedido.	CUMPLE
Certificado Antecedentes Disciplinarios con no más de un (1) mes de expedido	CUMPLE
Certificado Antecedentes Judiciales con no más de un (1) mes de expedido	CUMPLE
Paz y Salvo, expedido por la Inspección de Policía conforme a lo establecido en la Ley 1801 de 2016	CUMPLE
certificado de no embargo por obligaciones alimentarias REDAM	CUMPLE
Contar con domicilio, sucursal o sede en el Municipio De Anserma, Caldas	CUMPLE

Observación:

El proponente **MARIA CONSTANZA CUARTAS AGUIRRE – FUNDACIÓN HERMANO MAYOR COLOMBIA** es el único proponente y el valor de la propuesta económica por valor unitario se encuentra dentro de los valores arrojados en la invitación pública.

Por otro lado, el proponente **MARIA CONSTANZA CUARTAS AGUIRRE – FUNDACIÓN HERMANO MAYOR COLOMBIA**, cumple con los criterios técnicos y económicos.

El presente informe es puesto a disposición en la plataforma SECOP II, para posibles observaciones, su publicación se realizaría desde el día trece (13) de agosto hasta el día catorce (14) de agosto de 2024 hasta las 6:00 pm.

Teniendo en cuenta lo anterior, se aclara de igual forma que el presente documento hace parte integral del contrato que se celebre o la aceptación de oferta con posterioridad al cumplimiento de todos y cada uno de los requisitos exigidos para ello.



EDWIN ARMANDO RAMÍREZ RESTREPO
Secretario de Salud y Educación

E/: Vivian CH
Contratista área de Contratación

R/ Jaime Andrés Ramírez López-
Abogado – Área contratación

